

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

OBISPADO DE ASTORGA.

Circular.

Desde que nos encargamos del gobierno y direccion de esta dilatada diócesis, hemos concebido el proyecto de restablecer las conferencias morales, tan recomendadas por los prelados mas eminentes de la Iglesia, y con tanto provecho establecidas en varios obispados. Asi lo hemos anunciado en nuestras circulares de 30 de Setiembre de 1852, y 2 de Marzo siguiente, inserta la última en el núm. 21 del Boletín eclesiástico: así lo hemos repetido en el mandato 18 de los generales de la Santa Visita; y para llevarlo á efecto teníamos reunidos los importantes datos que nos han remitido los señores arciprestes, con el celo é inteligencia de que tantas pruebas nos tienen dado.

Causas ajenas á nuestra voluntad han impedido que pudiésemos realizar antes de ahora, con la estension que deseabamos, el cumplimiento de uno de los principales deberes de nuestro ministerio, cual es promover con eficacia, velar con todo esmero por la mayor instruccion del clero de la diócesis en todo lo que constituye la ciencia propia del sacerdote. Afortunadamente aquellas causas han desaparecido: los párrocos

que han sido promovidos en virtud del último concurso general estan ya en sus respectivos curatos, y no creemos, por lo tanto, deber demorar mas la interesante realizacion de nuestros designios.

Escusado nos parece encarecer la importancia y hasta la necesidad de las conferencias; nadie ignora los preciosos frutos que estan produciendo en las diócesis en donde felizmente se hallan establecidas. La ciencia, no menos que la virtud, han sido en todo tiempo indispensables para desempeñar las santas y sublimes funciones de nuestro sagrado ministerio; ella es mas necesaria, si cabe, en los dias en que vivimos, para combatir el error y moralizar los pueblos, importante mision que solo es dado llenar con éxito feliz al sacerdote católico, y para adquirir el prestigio y merecer el respeto y consideraciones, que la ciencia, cuando va unida á la virtud, arranca aun á las sociedades descreidas, y que nos son indispensables para sostener con honor el peso de nuestra dignidad. Esta ciencia no basta adquirirla en los seminarios y universidades; es preciso conservarla, perfeccionarla mas y mas, agrandar en lo posible el círculo de los conocimientos; y esto se consigue en gran parte con las conferencias, cuando á ellas preside una santa emulacion, un espíritu verdaderamente cristiano. Y no es este solo su ro-

sultado inmediato, ellas son tambien un medio muy apropiado para uniformar la práctica en muchos actos del ministerio sagrado, un estímulo eficaz para estrechar entre nosotros los vínculos de la caridad, para fortalecer el espíritu eclesiástico y para adquirir mas fácilmente las virtudes propias de nuestro estado.

Mas para esto es preciso, y sobre ello llamamos muy especialmente la atención, que las conferencias sean ordenadas y presididas por un espíritu, no de contienda ni de vanagloria, sino de edificacion y de paz. Las discusiones sobre todo deben ser modestas, en gran manera tranquilas, inspiradas por el deseo de aprender y dirigidas por la caridad. Si esta falta, la discusion pronto degenera en disputa, y las disputas, lejos de ilustrar, ofuscan el entendimiento, porque en ellas se interesa el amor propio, escitan las pasiones y singularmente el orgullo, enemigo declarado de la verdad. Por semejantes medios no se adquiere la ciencia cristiana, la que va acompañada de la prudente sobriedad de que habla el apóstol, sino la ciencia que hincha, y mata por consiguiente la modestia, la humildad, la caridad, virtudes que deben resplandecer sobre todo en los eclesiásticos.

Nos complacemos en reconocer, y lo decimos con singular consuelo y satisfaccion, que hay en nuestra diócesis un número considerable de párrocos de conocimientos nada comunes, de costumbres ejemplares, y que en medio de las continuas y laboriosas atenciones de su ministerio, se dedican al estudio con laudable solicitud. Esto mismo nos hace con ebir la lisonjera esperanza, de que las conferencias han de ser altamente provechosas para sostener en unos y escitar en otros el deseo de saber y de progresar en la virtud, y que por una noble y honrosa emulacion todos han de cooperar á que produzcan los saludables resultados que nos prometemos para mayor gloria de Dios, honra de nuestro clero y utilidad de las almas que estamos encargados de dirigir, con la doctrina y con el buen ejemplo, por el camino de la salvacion.

Para esto contamos muy especialmente con el celo y eficaz cooperacion de los arciprestes y de los presidentes que designaremos para cada conferencia, sin que por esto dejemos de reconocer que hay otros muchos que pudieran dignamente presidirlas; contamos con los recursos que nos sugiera el vivo deseo de que nos sentáramos animados por la mayor instruccion de nuestro clero; y no estará por demás advertir que conforme á repetidas declaraciones de la Sagrada Congregacion del Concilio imponemos formal precepto de asistir á las conferencias bajo la obediencia que se nos ha prometido y que emplearemos una prudente severidad, bien á pesar nuestro por cierto, contra los que desoigan nuestras paternales exhortaciones. Para que se celebren con el orden y método conveniente, hemos acordado las disposiciones que se insertan á continuacion, las cuales serán exactamente observadas sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia nos vaya aconsejando.

Art. 1.º Todos los años desde el mes de Mayo hasta el de Octubre, ambos inclusive, habrá en nuestra diócesis dos conferencias eclesiásticas mensuales, por ahora, una antes del dia 15 y otra antes del dia 30, dejando mediar entre una y otra á lo menos ocho dias.

2.º Se autoriza á los arciprestes para que puedan suspender las conferencias en sus respectivos arciprestazgos en los dos meses de Julio y Agosto, cuando el calor fuere excesivo; mas en este caso, si solo se suspendieran en uno de los meses dichos se tendrán tres conferencias en Setiembre y tres en Octubre, y si la suspension fuese en los dos, se tendrán además dos conferencias en el mes de Noviembre, para que siempre se verifique que haya doce cada año.

3.º Quedan divididos los arciprestazgos para este efecto en las secciones que á continuacion se expresarán, y formarán cada conferencia los párrocos, vicarios, ecónomos y cuantos ordenados in sacris residan en las parroquias ó anejos que com-

prenda la seccion, sin que ninguno á excep-
cion de los arciprestes pueda asistir á otra
que la designada, sin espresa autorizacion
nuestra.

4.º La asistencia á las conferencias es
obligatoria, y tanto que sin perjuicio de
adoptar severas providencias contra los que
faltan, no se darán licencias, ni expedirán
testimoniales ni se promoverá en su carre-
ra al que no la acredite con certificacion
del Secretario y V.º B.º del Presidente.

5.º Estan dispensados de ella los en-
fermos, los ausentes con las licencias debi-
das, los que se hallen ocupados en algun
acto indispensable del ministerio parroquial
en el dia y hora en que se celebre la con-
ferencia y los que hayan cumplido sesenta
años: en cualquiera de los tres primeros
casos pondrán en conocimiento del presi-
dente la causa por que no asistan. Los ma-
yores de sesenta años asistirán como aten-
dientes, pero no tomarán parte en las con-
ferencias, á no ser cuando libremente qui-
sieren.

6.º Los eclesiásticos de las parroquias
de jurisdicciones esentas, enclavadas en la
diócesis, que tuvieren deseos de asistir á
las conferencias, serán admitidos desde lue-
go en la mas inmediata al punto de su re-
sidencia, obteniendo primero la venia de
su presidente.

7.º Las conferencias se tendrán en dias
feriados, en el local que se juzgue mas apro-
pósito, bien sea en las Iglesias, ó en la sa-
cristia si tuviere comodidad bastante, y su
duracion será de hora y media á dos horas.

8.º Cada seccion tendrá un presidente
nombrado por Nos y un secretario que de-
signará á aquel, procurando que la designa-
cion recaiga en un eclesiástico de voz clara
y sonora que pueda percibirse fácilmente
por los demás. Cuando el presidente estu-
viere legitimamente impedido, le sustituirá
el párroco de mayor edad entre los pre-
sentes, y cuando el secretario se encontra-
re en igual caso, el presidente designará en
el acto quien haya de sustituirle.

9.º Los arciprestes son presidentes na-
tos de la seccion á que pertenezca su par-

roquia, y presidirán tambien las de su ar-
ciprestazgo, siempre que por disposicion
nuestra, ó por que lo estimen conveniente,
asistan á alguna de ellas.

10.º Corresponde á los arciprestes,
además de las atribuciones señaladas en
los arts. 2.º y 9.º = 1.º = Vigilar y cuidar
con el mayor esmero de que se celebren las
conferencias en sus respectivos arciprestaz-
gos con la debida puntualidad, observán-
dose todo lo dispuesto en este reglamento,
á cuyo efecto las visitarán siempre que lo
juzguen oportuno. = 2.º = Proponernos cuanto
la experiencia vaya acreditando conducen e
para que sean lo mas provechosas posible,
y se llene cumplidamente el importante
objeto de su institucion. = 3.º = Darnos
parte de dos en dos meses del estado de
las conferencias, materias que se han trata-
do, faltas de asistencia que haya habido, y
causas que las motivaron, conforme á los
datos que mensualmente deben remitirles
los presidentes, segun se previene en el
artículo siguiente.

11.º Corresponde á los presidentes de
las secciones; = 1.º = Nombrar secretario
como se dice en el art. 8.º = 2.º = Hacer
que se guarde durante la conferencia el
mayor orden y compostura, sin permitir
por ningun pretesto, que jamás hablen dos
ó la vez, que se pronuncien discursos lar-
gos, que se hable en voz baja con los que
estan al lado, ni que se promueva discusion
alguna acalorada; por que en estas confe-
rencias nunca ha de tener parte la pasion,
ni el vano y pueril deseo de lucirse, sino el
de instruirse y edificarse mutuamente con
modestia y caridad. = 3.º = Señalar al final
de cada conferencia los puntos ó capítulos,
de las obras que designaremos, que hayan
de ser materia de la inmediata y el dia y
hora en que se deba tener, oyendo sobre
este particular á todos los asistentes, por
que se debe consultar á la comodidad de
todos, si es posible, ó á lo menos de la ma-
yor parte. = 4.º = Impedir con toda en-
gria que durante el tiempo de la confe-
rencia se trate ó hable de ningun otro asunto
que no sea materia de ella. = 5.º = P

conocimiento del arcipreste del distrito, al fin de cada mes, los dias en que se tuvieron las conferencias, materias que se trataron, indicando solamente el objeto sobre que versaban, si se propuso algun caso práctico, cual haya sido y qué resolución ha recaido, quienes faltaron á cada conferencia y por qué causas, todo con relacion al libro de actas = 6.º = Observar y hacer que se observe, bajo su mas estrecha responsabilidad, cuanto aqui se ordena.

12.º Es obligacion del secretario llevar un libro ó cuaderno de actas, en papel comun, en donde constará el dia y hora de cada conferencia, tiempo que se invirtió en ella, quienes asistieron, quienes faltaron y por qué causas, qué materias se trataron ó puntos que se leyeron, á quien ha correspondido hacer observaciones y contestarlas, si se propuso algun caso práctico, cual ha sido y su resolución, y qué materia, dia y hora se señaló para la siguiente conferencia; cuyas actas firmará con el presidente, quien las conservará en el archivo parroquial. Tambien corresponde al secretario leer en las conferencias, en alta, y pausada voz, los capítulos ó puntos señalados.

13.º Dos terceras partes del tiempo que haya de durar cada conferencia se invertiran en el estudio de la Teología moral, y en el restante, hasta el fijado en el art. 7.º, se tratará de *Ascética* en la primera conferencia del mes, y de *Liturgia* en la segunda.

14.º Señalamos como autor de texto para la Teología moral el *Scavini*, con preferencia á todos: en las secciones donde no lo hubiere, se usará el *Libro apostolicus*, de S. Alfonso Ligerio, ó el *Compendio del P. Neivaquet*, pues deseamos que se generalice la doctrina moral de aquel santo, la misma que se enseña en nuestro seminario por la primera obra citada. Si ninguna de estas hubiere, se usará el *Prontuario* de S. Larraga, adicionado por el Excmo. S. Naret, arzobispo de Cuba. Para la *Ascética*, señalamos la *Introducción á la vida*, de S. Francisco de Sales,

el precioso librito titulado, *Regula cleri, el Combate espiritual, del P. Scupoli, el Tratado de perfeccion, del V. Rodriguez ó el Directorio ascético, de Scaramelli*; eligiendo el Presidente entre estos el que sea mas conocido en la seccion. Y para la *Liturgia*, señalamos por ahora el *Traizos, Instrucción sobre las rúbricas del Misal, edicion del año 1853, en Valladolid; ó el Ordinario de la misa, de D. Bernardo Sala*, sin perjuicio de que sean tambien objeto de las conferencias las Rúbricas del Breviario y del Ritual.

15.º Las conferencias se celebrarán del modo siguiente; reunidos los eclesiásticos de la seccion en el local y hora señalados, se hincarán todos de rodillas y rezarán el himno *Veni Creator Spiritus*, con el versículo *Emitte Spiritum tuum &c.* y la oracion, *Deus, qui corda fidelium &c.* en seguida se rezará la antifona de Ntra. Señora, *Sancta Maria succurre miseris &c.* y la de Sto. Toribio *Euge serve bone* etc con los versículos y oraciones correspondientes. Despues que todos hayan tomado asiento, el presidente mandará leer al secretario uno ó dos de nuestros mandatos generales de la santa Visita, distribuyéndolos de modo que en las doce conferencias del año se lean todos. En seguida se leerán por el mismo secretario los puntos ó capítulos de Teología moral señalados para aquella conferencia, cuya lectura, que se hará con mucha pausa, debe durar de 20 á 30 minutos. Se colocarán sobre la mesa en una caja ó urna tantas cédulas como son los asistentes, y en ella se escribirán sus nombres, sin incluir á los mayores de 60 años, á no ser que voluntariamente lo pidan, y se sacarán cuatro por el secretario á presencia del presidente y de otros dos que él designe, y los contenidos en las dos primeras cédulas harán observaciones por espacio de un cuarto de hora cada uno, ó ampliarán la doctrina que se ha leído, y si propusiesen alguna dificultad, ó caso práctico, será resuelta por los dos que espresen la tercera y cuarta cédula. El tercero responderá á las observaciones del primero y

el cuarto á las del segundo. Si á algun otro se le ocurriese alguna dificultad, la propondrá obteniendo el permiso del presidente, quien señalará el que la haya de contestar y resolver. Las cédulas de los que en las anteriores conferencias hayan propuesto observaciones, ó contestado á ellas, entrarán siempre en suerte como las de los demás. Terminado este primer ejercicio, procederá el secretario á leer, en clara y pausada voz, por espacio de un cuarto de hora el punto ó puntos de ascética ó liturgia señalado en la conferencia anterior, segun corresponda, conforme á lo dispuesto en el artículo 13.º, y el presidente hará las observaciones que crea oportunas, y exhortará á la práctica de lo que acaba de leerse; y si á algun otro se le ocurriese alguna indicacion que pueda servir de enseñanza y edificacion, le permitirá que la esplane con toda libertad. Cuando la segunda lectura sea sobre ceremonias de la misa, se extraerá, del modo antes dicho, una cédula, y el inscripto en ella practicará á presencia de todos las que acaban de leerse, en el modo y forma que la rúbrica ordene; y cuando fuere de ceremonias de la administracion de Sacramentos ó de las solemnidades de la Iglesia, se practicará por los que deban intervenir en ellas, sacándolos por suerte; á fin de que las conferencias sean prácticas, cuanto sea posible, y se uniformen los ritos, corrigiéndose los abusos que se hayan introducido; sobre lo que encargamos el mayor cuidado á todos y en especial á los presidentes. Terminada la conferencia y señalado el dia, hora y materia para la inmediata, se rezará la *Salve* con su versículo y oracion, y un responso con las tres oraciones *Deus qui inter apostólicis*, — *Deus veniæ largitor* y *Fidelium Deus*.

16.º Todos los años designaremos las materias que han de ser objeto de las conferencias de moral y de Liturgia, quedando á cargo de los presidentes distribuir las en las doce del año. Para el actual señalamos los tratados de Sacramentos en general y el del Sacramento de la Eucaristia y Sacrificio de la misa, y para Liturgia el libro

1.º del Traizos que trata de las rúbricas generales. Además nos reservamos proponer algunos casos prácticos ya á unas, ya á otras secciones, para su resolucion, la que publicaremos cuando lo juzguemos conveniente.

17.º En los últimos dias del mes de Abril, convocarán los presidentes á todos los eclesiásticos de la seccion á una junta preparatoria, y en ella despues de elegir el presidente al que haya de ser secretario, se procederá á designar el local mas apropiado para las conferencias y el dia y hora en que se deba celebrar la primera, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º y la mayor comodidad de todos, ó á lo menos de la mayor parte de los asistentes. Si hubiere discordancia de pareceres sin reunirse mayoría, se llevará á efecto lo que resuelva el presidente.

Division de los arciprestazgos en secciones para las conferencias morales. Los pueblos señalados con letra mas abultada serán puntos de reunion.

Arciprestazgo de Boeza.

CASTROPODAME.--- Calamocos, Onamio, Parada Solana, Villaverde de los Cestos, Turienzo Castañero. Presidente, Don Bartolomé Barrio, arcipreste y párroco de Castropodame.-- CONGOSTO. --Bárcena del Rio, Cubillos, Cabañas de la Dornilla, Almázcara, San Miguel de las Dueñas, Cobrana, y Posada del Rio. Presidente, Br. D. Francisco Fernandez Buelta, párroco de Congosto.-- LOSADA.-- Sta. Marina del Sil, Villar de las Traviezas, Robledo de id., Rodanillo, y Viñales. Presidente, Don Domingo Perez, párroco de Viñales. BEMBI-

BRE -S Roman de id, Matachana, S. Pedro Castañero, Santivañez del Toral, S. Esteban de id., Valle y Tedejo, Villoria. Presidente D. Agustín Ramon García, párroco de San Roman.-S. JUSTO.-Noceda, Igüeña, Colinas, Urdiales y Los Montes, Boeza, Quintana de Fuseros, Cabanillas. Presidente, D. Domingo Fernandez Gonzalez, párroco de Noceda.-LA RIBERA--Folgozo de id, Rozuelo, Villaviciosa de Perros, Alvares. Presidente, D. Francisco Alvarez Cornejo, párroco de la Rivera.-STA. MARINA DE MONTES.-Torre, S. Andrés de las Puentes, S. Facundo, Poibueno, Fonfría, Sta. Cruz de Montes, Santibañez de id., Granja de S. Vicente. Presidente, D. Pedro Celestino Martinez, párroco de S. Andrés de las Puentes.

Cabrera alta.

MANZANEDA -Morla, Quintanilla de Yuso, Villar del Monte, Pozos. Presidente, D. Toribio Gabela, párroco de Manzaneda.-TRUCHAS.-Truchillas, Yruela, Villarino, La Cuesta, Valdeabido, Cunas, Corporales, Baillo. Presidente, Don Valentin Gabela, arcipreste y párroco de Truchas.

Cabrera baja.

QUINTANILLA DE AMBAS-AGUAS.-Robledo de Losada, Ambas-aguas, Nogar, La Baña, Sta. Eulalia, Castroinojo, Forna, Losadi, Ila. Presidente, D. Bernardo Fustel, párroco de Robledo.-ODOLLO:

Manrubio, Castrillo, Saceda, Noceda, Llamas. Presidente, D. Lucas del Palacio, párroco de Odollo.-BENUZA.-Sotillo, Yebra, Pombriego, Robledo Sobrecastro, Santa la Villa. Presidente, D. Pedro Angel de Pacios, párroco de Benuza. SILVAN-Silvan, Sigueya. Presidente, D. Antonio Mantecon, arcipreste y párroco de Silvan.

Carballada.

MANZANAL DE ARRIBA.-Folgozo, Sandin, Sta. Cruz de los Cuérragos, Pedroso, Linarejos, Codesal, Boya, Sagallos y Cionel. Presidente, D. Benigno de Prada, párroco de Sandin---VILLANUEVA DE VALROJO.-Villar de Ciervos, Ferreras de abajo. Presidente, D. Antonio Garcia, párroco de Villanueva.-RIONEGRO DEL PUENTE.-Villar de Farfon, Garrapatas, y Valle-luengo. Presidente D. Francisco Gonzalez, párroco de Garrapatas.-MOLEZUELAS.-Villalverde, Cubo, Peque. Presidente, D. Fernando Cotado, párroco de Molezuelas.-DONADO.-Donadillo, Muelas, Gramedo, Vega del Castillo y Justel. Presidente, D. Agustín Justel, párroco de Muelas.-LETRILLAS.-Faramontanos Espadañedo, Villarejo de la Sierra. Presidente, D. Diego Vazquez, párroco de Faramontanos.-MOMBUEY.-Manzanal de los Infantes, Sejas, Otero de Centenos, Valparaiso y Fresno. Presidente, D. Domingo Perez del Riego, párroco de Mombuey.-PALAZUELLO.-Cernadilla, Anta de Tera

y **Valdemerilla.** Presidente, D. Manuel Rodríguez, arcipreste y párroco de Palazuelo.

Cepeda.

ZACOS Otero de Escarpizo, La Carrera, Magaz, Vega de Magaz, Banidores y Porqueros. Presidente, D. Tomás García Calzon, arcipreste y párroco de Otero. -**BRAZUELO.** -Pradorrey, Castrillo de los Polvares, Viforcós, Argañoso, Veldedo Combarros y Quintanilla. Presidente, D. Angel Fernández, párroco de Castrillo de los Polvares. **COGORDEROS.** Villamegil, Fontoria, Quintana de Jon, Revilla, Sueros, Castrillos. Presidente, D. Francisco Canseco, párroco de Cogorderos. **QUINTANA DEL CASTILLO.** Castro y la Veguellina, Ferreras y Morriondo, Villarmeriel, Palaciosmil y Oliegos, Villameca y Donillas, Abano. Presidente, D. Remigio Arias, párroco de Quintana. **REQUEJO** Culebros, Villagaton, Brañuelas, Ucedo, Barrios de Nistoso. Presidente, D. José Vito García, párroco de Requejo. -**POBLADURA DE LAS REGUERAS.** -Tremor de arriba, Tremor de abajo, Almagarinos, Espina, Rodrigatos. Presidente, D. Juan Francisco Alonso, párroco de Tremor de arriba.

Decanato.

ASTORGA. Los párrocos y demás eclesiásticos de esta ciudad y sus arrabales se reunirán en la capilla de S. Felipe Neri. Presidire-

mos esta conferencia siempre que lo podamos buenamente; cuando nó, lo hará nuestro Provisor y Vicario general, y en su defecto el arcipreste del Decanato, párroco de S. Julian S. **ROMAN DE LA VEGA.** -S. Justo, Sopenña y Carneros, Nistal. Presidente, D. Miguel Rodríguez, párroco de S. Roman. **MURIAS DE RECHIVALDO.** -Valdeviejas, Brimeda, Val de S. Roman, Val de S. Lorenzo. Presidente, Dr. D. Manuel Magaz, párroco de Brimeda. -**PIEDRALBA.** Oteruelo, Morales del Arcediano, (este pertenece á Somoza,) Valderrey, Celda y Cuevas. Presidente, D. Felipe Santiago García, párroco de Piedralba.

Omaña.

BARRIO DE LA PUENTE. Fagar, Posada, Vegapujin, Torrecillo, Marzan, Cirujales, Villaverde. Presidente, D. Alvaro Rodríguez, arcipreste y párroco de Posada. -**SANTIBAÑEZ DE LA LOMBA.** -Andaraso, Rosales, Foloso, Campo, Castro, Inicio, La Omañuela. Presidente, D. Pedro Arias, párroco de Foloso. -**VALDESAMARIO** La Utrera, Ponjos y Murias. Presidente, D. Antonio Rubio, párroco de Valdesamario.

Orbigo.

VILLARES Santibañez, Puente Orbigo, S. Feliz de id, Moral. Presidente, D. Luis Folgueral, párroco de Moral. **BENAVIDES.** Anto-



ñan, Quintanilla del Valle, Palazuelo, Gavilanes. Presidente, D. Antonino García, arcipreste, párroco de Quintanilla. **CARRIZO.** Quintanilla de Sollamas. Presidente, D. Manuel Muñiz, párroco de Carrizo. **LLAMAS DE LA RIBERA.**-Villaviciosa de id., S. Roman de los Caballeros, Azadon, Cimanos. Presidente, D. Leandro Alvarez, párroco de Villaviciosa. **SANTA MARINA DEL REY.**-Alcoba, Sardonedo, S. Martin del Camino, Villavante, Villamor. Presidente, D. Angel Folgueral, párroco de Sta. Marina.

Páramo y Vega.

ALIJA DE LOS MELONES.-Bécades, La Nora, Coomonte, Villaferreña. Presidente, D. Francisco Perez Vidal, arcipreste y párroco de S. Verísimo de Alija. **MORALES DE REY.**-Verdenosa, Fresno de la Polvorosa, Vecilla de id. Presidente D. Alejandro Viejo, párroco de Verdenosa. **QUINTANA DEL MARCO.**-Navianos de la Vega, Genestacio. Presidente, D. Alonso Pedrero, párroco de S. Pedro de Quintana. **S. MARTIN DE TORRES.**-Cebrones del Rio, Sta. Elena, Villanueva de Jamuz. Presidente, D. Agustin Cuenlas, párroco de Villanueva. **ROPEQUELOS.**-Valcavado, Moscas, Zambroncinos, Zotes. Presidente, D. Manuel Ugidos, párroco de Zotes. **LAGUNA DE NEGRILLOS.**-Villastrigo, S. Salvador de Negrillos. Presidente, D. Eugenio Leon, párroco de Villastrigo. **GRAJAL.** La Antigua Villamorico, Ribera, Confor-

cos, Cabañeros. Presidente, D. Felipe Quintana, párroco de Conforcos. **SALUDES DE CASTROPONCE.**-Audanzas, Pozuelo, Mestajas, Maire. Presidente, D. Manuel Moran, párroco de Maire. **LA TORRE DEL VALLE.**-S. Adrian, Villabrazo, S. Roman, Pobladura, Paladinos. Presidente, D. Ramon Leon, párroco de S. Adrian.

Quiroga.

SEADUR.---Laroco, Encineira. Presidente, D. Domingo Prada Rodriguez, arcipreste, abad de Seadur. **BENDILLÓ.**---Montefurado, Bendollo, Villaester, Sequeiros. Presidente, D. Antonio Lopez Quiroga, abad de Bendollo. **STA. EULALIA DE PACIOS.**-Fisteus, Villarmiel, S. Martin de Quiroga, Necedo. Presidente, D. Nicolás Alvarez Baldonado, abad de S. Martin. **S. CLODIO DE RIVAS DEL SIL.** Sus anejos, Sotordey. Presidente, D. Agustin Fernandez, abad de San Clodio.

Ribera de Urbia.

PONFERRADA.-Otero, Sto. Tomás de las Ollas. Presidente, D. Dicitino Alonso, arcipreste y párroco de S. Andrés de Ponferrada. **VILLAR DE LOS BARRIOS.**-Salas y Lombillo, S. Lorenzo, Campo. Presidente, D. Antonio García, párroco de Villar. **RIEGO DE AMBROX.** Molina Seca, Acebo, Folgoso y Las Teijedas. Presidente, Don Antonio Alvarez, párroco de Molina Seca.

S. CRISTODAL DE VALDUEZA. -Espinoso, S. Clemente y Villarino, Compludo, Bouzas, Peñalba, S. Pedro de Montes. Presidente, D. José Martínez Muñiz, párroco de San Cristóbal. -**VILLANUEVA DE VALDUEZA.** -S. Adrian, S. Esteban de Valdueza, Valdecañada, Sta. Lucía. Presidente, D. Francisco Gonzalez Pestaña, párroco de Villanueva. -**RIMOR.** -Ozuela, Toral de Merayo, Villalibre, Santalla, Priaranza, Ferradillo. Presidente, D. José Perez, párroco de Rimor. -**CARUCEDO.** -Lago, Yeres, Las Vegas, S. Juan de Paluezas, Chana y Paradela, Orellan y Voces, Campañana, La Barrosa. Presidente, D. Ramon Gaston, párroco de Carucedo.

Rivas del Sil.

TOMBRIO DE ARRIBA. -Tombrío de abajo, Fresnedo, Los Langres, Berlanga. Presidente, D. José Fernandez, cura prior de Berlanga. -**TORENO.** -Libran y Pardamazar, Sta. Leocadia y Villamartin del Sil, Pradilla y Valdelaloba, Finolledo. Presidente, Lic. Don Miguel Atanasio de Peral, arcipreste párroco de Toreno. -**VEGA DE ESPINAREDA.** -Otero, Espanillo. Sésamo, Villar de Otero, Fontoria. Presidente, D. Santiago Perez, cura prior de Vega. -**MOREDA.** -Burbia, Valle de Finolledo, S. Martin de Moreda, Penoselo, La Bustarga, S. Pedro de Olleros. Presidente, Don Casimiro Delgado, párroco de Burbia. -**PEREDA DE ANCARES.** -Espinareda de Ancares, Suertes, Villa-

sumil, Tejedo, Sorbeira, Lumeras. Villarbon. Presidente, D. Timoteo Blanco, párroco de Espinareda. -**FRESNEDELO** Peranzanes, Cariseda, Chano, Guímara, Fabero, Otero, Lillo, Bárcena, S. Pedro de Paradela. Presidente, D. Felipe Pedro Curiel, párroco de Fabero. -**ANLLARES.** -Anllarinos, Argayo, Sorbeda, Páramo del Sil, Primou. Presidente D. Cayetano Manuel Gallego, párroco de Argayo.

Robleda.

JARES Requejo, Villanueva, Edreira, Puente, Mejid, Seoane. Presidente, Don Ramiro Gonzalez, abad de Jares. **LAMALONGA.** Espino, Curra. Presidente, D. Felipe Prieto, abad de Lamalonga. **BAÑOS.** Prado, S. Lorenzo, Corzos, Valdin, La Vega. Presidente, Dr. D. José Carriba, arcipreste y abad de Baños. **CASTROMAO.** Carracedo del Bollo, Paradela de id., Valdanta, Pradolongo, Sta. Cristina. Presidente, D. Miguel Fernandez Cid, abad de Castromao. **CASTROMARIGO.** Casdenodres, Vilaboa, Prada, Rioma, Meda. Presidente, D. Andrés Rodriguez Chaodocasa, abad de Prada. **STA. MARIA DEL BOLLO** S. Pedro de id., S. Martin de id., Fornelos, Seijo, Chaodocastro, Otar de Pregos, Teijido. Presidente, D. Antonio Braña y Mon, abad de S. Martin. **LAS HERMITAS** Tuje, Cilleiros. Presidente, D. Francisco Blanco, abad de Tuje. *Portomarisca.* (Véase Petin de Valdeorras.) *Bujan.* (Véase S. Mamed de Viana)

Sanabria.

COBREROS Abedillo, Requejo, Sta. Colomba, S. Roman, Sotillo, Lomba y sus barrios, Limianos, Ilanes, Quintana. Presidente, Don Francisco de Prada, párroco de Cobreros. VIGO. S. Martin de Castañeda, Rivadelago, Pedrazales, Galende, Cerdillo, Murias. Presidente, D. Joaquin de Castro Robleda, párroco de Vigo. TREFACIO. S. Ciprian, Coso, S. Justo, Rabano, Barrio, Rozas, Villarino. Presidente, Don Domingo Losada, párroco de Trefacio. ROSINOS DE LA REQUEJADA. Santiago, Doney, Escuredo, Villar de los Pisones, Anta, Rioconejos, Carbajalinos. Presidente, D. Tomás Lobato, párroco de Rosinos. PALACIOS. Asturianos, Entrepeñas, Bime, Rionegrilo, Remesal, Otero. Presidente, D. Juan Mezquita, párroco de Palacios. S. JUAN DE LA CUESTA. Cerbantes, Robleda, Truífé, Castellanos, Sampil, Paramio, Ferreiros, Valdespino. Presidente, D. Vicente Sanchez, párroco de S. Juan de la Cuesta. PUEBLA DE SANABRIA. Ungilde, Robledo, Castro. Presidente, D. Francisco Fernandez, arcipreste y párroco de la Puebla. PEDRALBA. Lobeznos, Rímor, Galabor, Sta. Cruz de Abrañes. Presidente D. Gregorio Fernandez, párroco de Pedralba.

Somoza.

CHANA. Lucillo, Filiel, Molina Ferrera, Pobladura de la Sierra,

Piedrasalbas, Busnadiago. Presidente, D. Francisco Sotillo, arcipreste y párroco de Lucillo. LUYEGO. Quintanilla, Boisan, Villalibre, Lagunas. Presidente, D. Hilario Gonzalez, párroco de Luyego. S. MARTIN DEL AGOSTEDO. Valdespino, Sta. Catalina, Ganso, Pedredo, Murias. Presidente, D. Tomás Alvarez Luengo, párroco de Sta. Catalina. TURIENZO DE LOS CABALLEROS. Valdemanzanas, Sta. Marina, Sta. Colomba, Tabladillo. Presidente, D. Manuel Mazo, párroco de Turienzo. ANDIÑUELA. Manjarin, Labor de Rey, Prada la Sierra, Foncebado, Rabanal del Camino, Rabanal Viejo, Lamaluenga, Villar de Ciervos. Presidente, D. Juan Ramon Blas, párroco de Andiñuela. *Morales.* (Véase Decanato.)

Tábara.

TABARA. S. Lorenzo, Faramontanos, Sta. Eulalia, Moreruela, Litos, Pozuelo. Presidente, D. Joaquin de la Torre, arcipreste y párroco de Tábara. SEXNANDE. Ferreruela, Escober, Riofrio, Abegera, San Martin de Tábara, Ferreras de arriba. Presidente, D. Domingo Gonzalez, párroco de Ferreruela.

Tera y Valverde.

ABRAVESES. Santibañez, Aguilar, Micereces. Presidente, D. Pedro Galabozo, arcipreste y párroco de Santibañez de Tera. MELGAR DE TERA. Pumarejo, Sta. Croya, Olleiros, Calzadilla. Presidente, D. Agus-

tin Bermejo Centeno, párroco de Melgar. **MORALES DE VALVERDE**. S. Pedro de Zamudia, La Pubblica, Villaveza, Sta. María, Bercianos, Villanueva de las Peras. Presidente, D. Juan Antonio García, párroco de Morales. **BURGANES**. Navianos, Frieria, Bretocino, Olmillos, Presidente, D. Juan de Prada, párroco de Frieria.

Tribes y Manzaneda.

BURGO Castro de Caldelas, Camba, Drados. Presidente, D. Domingo Cuntin, abad de Castro **CASTELIGO**. Chandreja, Parafita, Forcadas, Requejo, Villar, Paradaseca. Presidente, D. Santiago Santos, abad de Forcadas. **CESURIS**. Soutipetri, S. Miguel de Vidueira, S. Martin, Manzaneda, Paradela, Sobrado. Presidente, D. Demetrio Rodriguez, abad de S. Martin. **S. MAMED DE TRIBES**. S. Lorenzo, Villanueva, Castro, Cotarones, Pareisas, Coba, Penapetada, Somoza. Presidente, D. Luis Rodriguez Baldonado, arcipreste y abad de S. Mamed **PIÑEIRO**. Barrio, S. Brégimo, Junquera, Tribes, La Puebla, Navea. Presidente, D. Andrés José Fernandez, abad de Piñeiro.

Valdeorras.

PETIN. Sta. María de Mones, S. Miguel de id., Sta Eulalia del Monte, Portomorisco, anejo de S. Martin del Bollo. Presidente, D. Juan Francisco García Gudiña, abad de S. Miguel de Mones. **RUA**. S. Ju-

lian, Roblido, Ceregido, Cernogo, Villamartin, S. Miguel de Otero. Presidente, D. Joaquin García Valderrábano, arcipreste y abad de la Rua. **PORTELA DE CORGOMO**. Corgomo, S. Vicente de Leira, Mazo. Presidente, D. José Antonio Rodríguez, abad de Corgomo. **VILLANUEVA**. Castro de Valdeorras. Forcadela, Pubblica, Oencia, Barco, Rubiana. Presidente, D. Benigno Leon, abad de Villanueva. **QUEREÑO**. Biobra, Porto, Real, Salas, Pardollan, Villar de Silva, Cobas, Pumarres, Sobradelo, Vila. Presidente, D. Tomás García, abad de Biobra. **STA. MARINA DEL MONTE**. Correjanos, Valencia, Santigoso, Ferbenza, Villoria. Presidente, D. Ramon Arias, abad de Sta. Marina. **CARBALLEDA**. Robledo de Domiz, Sta. Cruz de Casoyo, Casayo, Lardeira, Villa de Quinta, Portela, Pumazan, Riodolas, Soutadoiro, S. Justo. Presidente, D. Juan Fernandez, abad de Robledo de Domiz.

Valdería

S. FELIZ Calzada, Felechares, Pobladura de Yuso, Penilla, Castrocabon. Presidente, D. Agustin Bécares, arcipreste y párroco de S. Feliz. **CASTROCONTRIGO**. Nogarejas, Torneros de Valdería. Presidente, Dr. D. Juan del Bayo, párroco de Castrocontrigo. *Alcobilla. Los Nogales.* (Véase Rosinos de Vidriales)

Valduerna.

CASTRILLO DE LOS NABOS.

Velilla, Villar de Golfer, Priaranza, Tabuyo. Presidente, D. Ramon Perez, parroco de Castrillo. **ROBLEDO.** Robledino, Villalís, Fresno, Castrotierra, Valle. Presidente, D. Manuel Centeno, parroco de Robledo. **VIÑAMBRES.** Redelga, Rivas, Villamontán, Posada. Presidente, D. Pablo Gonzalez, parroco de Viñambres. **QUINTANA.** Congosto, Palacios de Jamúz, Quintanilla de Florez, Herreros y Tabuyuelo, Gimenez. Presidente, D. Manuel Campo, parroco de Palacios. **SANTIAGO MILLAS.** Gurillas, Tejados, Bustos, Matanza. Presidente, D. Patricio Martinez Rubio, arcipreste y parroco de Santiago Millas.

Vega y Páramo.

LA BAÑEZA. Sacaojos, S. Mamed, Requejo de la Vega. Presidente, D. José Ruiz, parroco del Salvador de la Bañeza **HUERGA DE GARABALLES.** Vecilla, Sta. Colomba, Soto, Sta. María y S. Pedro de Palacios de la Valduerna. Presidente, D. Bernardo Cadenas, arcipreste y parroco de Huerga. **RIEGO DE LA VEGA.** Toral, Toralino, Castrillo de las Piedras, Carral, Sta. María de la Isla, S. Martin de id. Presidente, D. Lorenzo Gonzalez parroco de Riego. **POSADILLA.** Barrientos, Santibañez de la Isla, S. Feliz de la Vega, Villagarcía, Villarnera. Presidente, Don Manuel San Roman, parroco de Barrientos. **VILLORIA.** Estébanez, Villarejo, Veguellina, S. Cristóbal

de la Polantera. Presidente, D. Gregorio Moran, parroco de Villoria, **MATALOBOS.** La Milla, Bustillo. Acebes, Castrillo y S. Pelayo, Huerga de Frailes, Mansilla, Grisueta, Antoñanes. Presidente, D. Julian Montiel, parroco de Bustillo. **STA. MARIA DEL PARAMO.** Urdiales. Barrio, Laguna Dalga, Soguillo, S. Pedro de las Dueñas. Presidente, D. Angel Alonso, parroco de Laguna Dalga. **VALDESANDINAS.** Valdefuentes, Azares, Regueras de abajo, Regueras de arriba, Villazala, Sta. Marinica. Presidente, D. Juan Francisco Alonso, parroco de Valdesandinas.

Viana.

S. MAMED DE VIANA. Viana, Morisca, Bujan (pertenece á Robleda.) Fornelos de Viana, Cobelo, Pungeiros. Presidente, D. José Ramos, arcipreste y abad de Viana. **QUINTELA DE EDROSO.** Edroso, Tabazoa, S. Martin de Viana, Trojanos. Presidente D. Miguel Fernandez, abad de Edroso. **PARADELA DE VIANA.** Lozariegos, Penouta, Ramilo, Rubiales, Quintela de Humoso. Presidente, D. Santiago Granja, abad de Penouta. **SOLVEIRA.** Pinza, Pigeiros, Caldesiños, La Bouza, Villaseco, Villardemilo, Cañizo, Gudiña, S. Ciprian. Presidente, D. Julian Vivar, abad de Pinza. **BEMBIBRE DE VIANA.** Fradelo, Prado-Cabalos, Fornelos de Filloas, Carracedo de la Sierra, Quintela de Pando. Presidente, Don Juan Bernardo Folla, abad de Bembibre.

VILLARINO DE CONSO. Conso, Sabuguido, Castiñeira, Sta. Marina, Sta. Marta, Chagoazoso, Pradoalbar, Vegas de Camba, S. Mamed de Edrada. Presidente, Don Joaquin García Alonso, abad de Conso. **GRIJOA** Raygada, S. Cristóbal, Mormentelos, Cernado, Villarmeau. Presidente, D. Benito Sarmiento, abad de Grijoa.

Vidriales.

TARDEMEZAR. Santibañez de Vidriales, Ayóo, Carracedo, S. Juan, Cabañas de Tera, Bercianos de Vidriales. Presidente, D. Juan Varela y Montero, arcipreste y párroco de Tardemezár. **VEGA DE TERA.** Junquera, La Milla, S. Pedro de Ceque, Calzada, Congosta. Presidente, D. José Sastre, párroco de Vega de Tera. **POZUELO DE VIDRIALES.** Sta. Marta de Tera, Camarzana, Sitrama, Grijalba. Presidente, D. Ramon Perez de Ribera, párroco de Sta. Marta. **ROSINOS.** Moratones, Granucillo, Villageriz, Fuente-encalada, S. Pedro de la Viña, Brime de Sog, Alcobilla, Los Nogales (de Valdería.) Presidente, D. Pedro Barrio, párroco de S. Pedro de la Viña. **COLINAS DE TRASMONTE.** Cunqueilla, Brime y Quintanilla de Urz, Quiruelas, Vecilla, Mozar, Villanazar. Presidente, D. Pedro Ramos, párroco de Colinas.

Vierzo.

VILLADECANES. Otero, Toral de los Vados, Paradela del Rio, Vi-

llamartin, Sorribas, Valtuille de arriba, Valtuille de abajo, Picos. Presidente, D. Angel Gayoso, arcipreste, y párroco de Villatecanes. **CORULLON.** Vilela, Moral de Valcarcel, Calafresnes, Melezna, Orniya, Viariz, Villagroy. Presidente, D. Hilario Gutierrez, párroco de Corullon. **CARRACEDELO.** Villadepalos, Carracedo, Villaverde de la Abadía. Presidente, D. Miguel Perez Mercadillo, párroco de Carracedelo. **FUENTES NUEVAS.** Dehesas, Camponaraya, Columbrianos, S. Andrés de Montejos, La Bálgoima. Presidente, D. Francisco Rodriguez, párroco de Dehesas. **CUETO.** Cabañas-raras, Sancedo, S. Juan de la Mata, Cortiguera, Magaz de abajo, Herbededo. Presidente, D. Domingo Rodriguez, párroco de San Juan de la Mata. **ARGANZA.** Villabuena, S. Clemente, Arborbuena, S. Miguel de Arganza, Campelo, Canedo, Magaz de arriba. Presidente, D. Manuel Alvarez, párroco de Arganza.

Villafafila.

VILLAFAFILA. S. Agustin de Villafafila, Revellinos, Otero de Sarrigos, Villarrin de Campos. Presidente, D. Eufrasio Calvo, párroco de Villarrin. **BARCIAL DEL BARCO** Villaveza del Agua, Santovenia del Conde, Bretó, Castropepe, Castrogonzalo. Presidente, D. Juan Vidal, párroco de Barcial. **STA CRISTINA DE LA POLVOROSA** Sta Colomba de las Monjas, Arcos, Milles, Manganeses de la Polvorosa,

Presidente, Br. D. Diego Estebanez, arcipreste y párroco de Manganeses.—Astorga 24 de Marzo de 1858.
 —BENITO, Obispo de Astorga.—
 Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi Señor, Lic. Juan José Fernandez, Secretario.

Administracion Económica de la diócesis de Astorga.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia dice á esta Administracion en circular de 18 del corriente lo que sigue:

«En este Ministerio se está terminando la impresion de la *Guia del Estado Eclesiástico de España*, para el año presente, cuya obra se hallará en disposicion de remitirse á provincias en los primeros dias del mes de Abril. En el trabajo actual se ha conservado todo cuanto permanente se encontraba en la Guia publicada en 1854, y se ha dado lugar á todas las variaciones ocurridas desde entonces en el personal del clero; á estados mas espresivos y completos de las comunidades religiosas de varones y de mugeres; á los presupuestos de obligaciones eclesiásticas para 1857 y 1858; á estados de diócesis antiguas y modernas, de parroquias con su clasificacion, y á otros documentos de interés notable.

Con el fin de proporcionar al clero esta Guia á un precio económico, se ha resuelto encargar á V. S. su espendicion en esa diócesis; para hacer la remesa inmediatamente espero que V. S. se sirva decirme el núm. de ejemplares que aproximadamente podrá venderse.

El precio será el de 16 rs. en rústica.

Se inserta en el Boletín eclesiástico

para conocimiento de los que gusten adquirir dicha Guia, quienes podrán tomarla en la Administracion de mi cargo desde el quince de Abril próximo. Astorga 22 de Marzo de 1858.—Matias Arias.

Noticias del Obispado.

En las órdenes que celebró S. S. I. el Viernes y Sábado de la semana anterior fueron promovidos 5 señores al presbiterado, 11 al diaconado, 5 al subdiaconado y 10 tonsurados

La noche del 20 último tuvimos el placer de asistir á los fuegos artificiales, serenata y ascension de un elegante globo, que en testimonio de respetuoso afecto y de la veneracion que nos inspiran su celo y sus virtudes, fueron dedicados á nuestro dignísimo prelado, con motivo de ser el dia siguiente el de su natalicio.

Tanto en el patio de la catedral, donde se echó el globo, como en la plazuela del palacio episcopal, donde se situó la orquesta, era extraordinaria la concurrencia, y bien inequívoco el contento público.

Segun habiamos anunciado el 11 predicó el Sr. Obispo en la santa Iglesia catedral. Si toda la diócesis no tubiese pruebas de sus eminentes cualidades oratorias, sino las tubiese tambien de su especial tino para corregir los vicios y guiarnos por el camino de la salvacion eterna, intentaríamos acaso dar una idea de su muy importante peroracion, pero ni sería ya nuevo para nuestros lectores cuanto decir pudiésemos, ni tampoco podríamos reseñar bien un sermón que duró mas de una hora y en que tan magníficamente fué espuesta y esplicada la doctrina del evangelio del dia.

Astorga: Imp. de D. Antonio Gullon.

There is no material discrepancy
in who
James D. McArthur
George James
James D. McArthur Company, Inc.